

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO, DEL SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1854.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En consideracion á los importantes y distinguidos servicios que D. Francisco Latasa y Rodeles, Secretario del Gobierno de la provincia de Logroño, ha prestado á su capital en las calamitosas circunstancias que la han afligido con motivo de haberse desarrollado en ella intensamente el cólera morbo asiático; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en nombrarle Gobernador de la espresada provincia, cuyo cargo se halla vacante por renuncia de D. Bernardo Iglesias que lo obtenia.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA.

La ciudad de Logroño se ha distinguido siempre por su lealtad, valor y patriotismo. A estas excelentes cualidades debió que los Augustos predecesores de V. M. la otorgaran varias mercedes, y que la señalaran ademas con los timbres de MUY NOBLE Y MUY LEAL y el tratamiento de MUY ILUSTRE á su Corporacion Municipal.

En la última guerra Dinástica fué la primera que empuñó las armas en defensa del Trono legitimo de V. M. y de la causa nacional, haciendo, mientras ardió el fuego de la discordia, todo género de sacrificios.

Consolidados el Trono y las inmunidades populares, y cuando al estruendo del cañon sustituyó la apacible animacion de los campos, del comercio y de la industria, su Ayuntamiento se dedicó con diligencia y rectitud generalmente reconocidas á los adelantos materiales, morales é intelectuales de la poblacion, consiguiendo elevarla á la altura de una de las mas hermosas, cómodas y mejor administradas.

Ahora, SEÑORA, que empezaba á recoger el fruto de sus cuantiosos desembolsos y de los desvelos de sus representantes, una terrible calamidad ha venido á acibarar su alhagüeno estado. El cólera-morbo, esa aciaga enfermedad desarrollada allí con intensidad ha llevado la devastacion á cientos de familias y el luto y la consternacion á la poblacion entera. En tan criticas circunstancias, su Ayuntamiento constituido en sesion permanente, ha desplegado un celo caritativo superior á todo elogio. Los que han tenido la desgracia de ser invadidos de la exterminadora epidemia, como los que por efecto de la triste situacion del vecindario, quedaron sin trabajo y por consecuencia carecian del preciso alimento, todos han sido atendidos con esmero, todos han recibido

cuantos auxilios humanamente podian darse, merced á los sentimientos filantrópicos y al valor cívico de aquella Municipalidad.

Tan eminentes y diversos servicios merecen, SEÑORA, á entender del Ministro que suscribe, una señalada distincion y V. M. que se apresura siempre á premiar en especial los prestados á la humanidad afligida, sentirá seguramente suma complacencia en significar su Real estimacion á la Ciudad de Logroño, concediendo á su Ayuntamiento un nuevo titulo honorífico. Con este fin, y de acuerdo con el parecer de Vuestro Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid 6 de Diciembre de 1854.—SEÑORA:—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Queriendo dar á la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño una muestra de mi Real aprecio por los distinguidos servicios que ha prestado en todas ocasiones al Trono y á la Nacion, y por los especiales méritos que sus elegidos han contraido en las afflictivas circunstancias por que acaba de pasar con motivo de la enfermedad reinante, vengo en conceder á su Ayuntamiento el tratamiento de EXCELENCIA.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion.—Francisco Santa Cruz.

Carta del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros.

SRES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Muy Sres. mios y de todo mi aprecio: Los buenos patricios, los ciudadanos virtuosos, sacrifican su reposo y hasta consagran su vida en momentos criticos al servicio de los pueblos. El de Logroño, que he adoptado por mio, ha visto en esos dias ociagos, que acaba de atravesar, cuan solícito, cuan caritativo, cuan heróico y digno se ha mostrado su Ayuntamiento.

La Reina, altamente satisfecha, de lo bien que ha llenado su deber, dá una prueba de su Real aprecio á esa leal Ciudad, concediendo á su Corporacion municipal el tratamiento de EXCELENCIA.

Yo, que en los dias de amargura para esa poblacion infortunada he participado de sus aflicciones, me he complacido en aconsejar á S. M. que se dignara honrarla con un nuevo distintivo.

En medio de las dolorosas impresiones que dejan en mi alma las pérdidas que ha sufrido mi querida patria adoptiva con la furiosa invasion del Cólera, cabe la satisfaccion de remitir á V. V. el Real decreto y exposicion motivada, en que se consignan los merecimientos de esa Ciudad, y la estimacion de S. M. la Reina, á su afectísimo amigo y atento S. Q. B. S. M.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

Madrid 7 de Diciembre de 1854.

...

En...

...

...